



COMUNICADO DE PRENSA

Los habitantes de la Comunidad de la Playa El Icacal organizados en el **Movimiento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales de El Salvador/MILPA**; a los medios de comunicación, a la población salvadoreña y la comunidad internacional exponemos lo siguiente:

Que nuestra comunidad integrada por familias rurales de pescadores, agricultores, pequeños ganaderos, artesanos y trabajadores por cuenta propia de ascendencia indígena y campesina; quienes históricamente hemos sufrido la usurpación de nuestras tierras por hacendados, empresas inmobiliarias y hoy turísticas, provocando conflictos por los bienes comunes como la tierra.

A partir del anuncio del establecimiento del **Circuito Turístico denominada Surf City Numero 2** y la construcción de sus componentes de infraestructura vial, se ha favorecido la conectividad de las comunidades de la zona costera; pero también ha implicado la agudización del asedio de grupos empresariales a las poblaciones rurales para apropiarse de sus tierras con fines de lucro a través de la actividad turística o energética. Recurriendo a acciones de Intimidación tanto a hombres, ancianos, mujeres y niños, así como también engaños e incluso agresiones físicas. Hechos que a continuación detallamos:

1. En julio del año 2023, aparece la empresa **Desarrollos Turísticos El Pacifico S.A. de C.V.** adjudicándose tierras de la población de la Comunidad y del Estado Salvadoreño catalogadas como Área Protegida.
2. En noviembre del 2023 personas armadas y encapuchadas ingresaron a la comunidad para amenazar incluso de muerte a los habitantes para que abandonarán sus viviendas.
3. En enero del presente año la empresa Desarrollos Turísticos El Pacifico contrató seguridad privada para impedir el ingreso de los agricultores a sus parcelas agrícolas; además de acosar a pobladores de la comunidad incluyendo niñas y niños.

4. En el mes de abril del 2024 bajo engaño se extrae información de los habitantes de la comunidad para iniciar un proceso de persecución judicial.
5. El 13 y 14 de mayo del presente año, la empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico taló más de 100 árboles de Manglar ubicados en el área protegida.

Todo lo anterior propicia la vulneración de derechos fundamentales de los hombres, mujeres y niños como: el derecho a la tierra, derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, derecho al trabajo, derecho a la integridad física y moral, derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres, derecho a la educación, derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños; y por ende el derecho a la vida de las y los habitantes de la comunidad de la playa El Icacal.

Por lo cual consideramos lo siguiente:

1. Hacemos un llamado a las instituciones públicas como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; así como también las relacionados con los derechos de las mujeres, de las niñas, de los adultos mayores y la protección de medio ambiente; a que velen por el cumplimiento de los derechos de los habitantes de la Comunidad El Icacal; así como también a la comunidad internacional éste vigilante ante los hechos denunciados.
2. Solicitamos a la Fiscalía General de la Republica que investigué al Ministerio de Medio Ambiente por irregularidades en el otorgamiento de permisos a la Empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico que ha implicado la depredación del Manglar de la playa El Icacal.
3. Exigimos a través de la mediación de las instancias gubernamentales pertinentes el cese de la usurpación de tierras por parte de la Empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico y el retiro de la seguridad privada que se encuentra asediando y atemorizando a la población originaria del Icacal.

Intipucá, 18 de mayo de 2024.